

SEÑOR:

JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA
DEMANDADO : GABRIEL EUSEBIO PEREZ MACHACADO CC 7604518
RADICADO : 11001400302320220127900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito.

TOTAL ABONOS: \$ -	
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 1.545.382,70
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 7.958.449,00
TOTAL:	\$ 9.503.831,70

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 9.503.381,70)**lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- 1. Anexo cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES
C.C. 1.019.113.580 de Bogotá D.C
T.P. No. 363.340 Del Consejo Superior de la Judicatura
DAVIVIENDA PROPIAS
ESTEBAN RUIZ HERRE

JUZGADO: JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOG

FECHA: 21/06/2023

PROCESO: 11001400302320220127900

DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: GABRIEL EUSEBIO PEREZ MACHACADO 7604518

CAPITAL ACCELERADO

\$ 7.958.449,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 1.545.382,70

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 7.958.449,00

TOTAL: \$ 9.503.831,70

	1	DETALLE D	IQ	ACIÓN												
	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	15/12/2022	16/12/2022	1	\$ 7.958.449,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 7.671,37	\$ 7.966.120,37	\$ -	\$ 7.671,37	\$ 7.958.449,00	\$ 7.966.120,37	\$ -	\$ -	\$ -
1	17/12/2022	31/12/2022	15	\$ 7.958.449,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 115.070,53	\$ 8.073.519,53	\$ -	\$ 122.741,90	\$ 7.958.449,00	\$ 8.081.190,90	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 7.958.449,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 246.486,13	\$ 8.204.935,13	\$ -	\$ 369.228,03	\$ 7.958.449,00	\$ 8.327.677,03	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 7.958.449,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 231.265,76	\$ 8.189.714,76	\$ -	\$ 600.493,79	\$ 7.958.449,00	\$ 8.558.942,79	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 7.958.449,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 260.703,59	\$ 8.219.152,59	\$ -	\$ 861.197,38	\$ 7.958.449,00	\$ 8.819.646,38	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 7.958.449,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 256.050,72	\$ 8.214.499,72	\$ -	\$ 1.117.248,09	\$ 7.958.449,00	\$ 9.075.697,09	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 7.958.449,00	45,41%	3,17%	0,104%	\$ 256.705,05	\$ 8.215.154,05	\$ -	\$ 1.373.953,14	\$ 7.958.449,00	\$ 9.332.402,14	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2023	21/06/2023	21	\$ 7.958.449,00	44,64%	3,12%	0,103%	\$ 171.429,55	\$ 8.129.878,55	\$ -	\$ 1.545.382,70	\$ 7.958.449,00	\$ 9.503.831,70	\$ -	\$ -	\$ -



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 7604518 EJECUTIVO RAD 11001400302320220127900 (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2023-06-21 a las 16:39:50

Fecha actual

2023-06-21 a las 16:41:24

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PARTES: AECSA contra GABRIEL EUSEBIO PEREZ MACHACADO, CC 7604518

RADICADO: 11001400302320220127900

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 7604518 EJECUTIVO RAD 11001400302320220127900 (MEMORIALES PROPIAS)

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: EDNA.ACOSTA580@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

Documentos Adjuntos

 APORTO_LIQUIDACION_DE_CREDI.pdf



**APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 7604518 EJECUTIVO RAD
11001400302320220127900 (MEMORIALES PROPIAS)**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 21/06/2023 4:40 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)